9º En la muy noble y muy leal ciudad de [illegible]
a [illegible] de [illegible] de junio de mill e
quinientos treynta años que dize san Juan
estando ayuntados en concejo los justicia y re-
gimiento de la dicha ciudad como lo an de
costumbre en las salas del ayun-
tamiento de la dicha ciudad el señor
Fernando de [illegible] alcalde mayor
de la dicha ciudad por [illegible]
[illegible] Fernando de [illegible] alcalde
de la dicha ciudad [illegible]
don [illegible] don
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] Juan Fernandez
[illegible] [illegible]
[illegible] don Andres [illegible]
[illegible] [illegible]

Juan Garçia [illegible] jurado

En este ayuntamiento se trato y confirio
del modo que se a de tener en la
[illegible] [illegible]
que [illegible] se buelva a [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] se an
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]